



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 630/20

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 630/20, referida a: Autorizar y Declarar de Interés Institucional la realización de la "**MARATÓN VERDE DE LA FCA. HUERTAS, JARDINES, FLORES Y MÁS**"... destinada a Estudiantes de la Tecnicatura en Jardinería y Floricultura (TUJyF), de Ingeniería Agronómica, Profesionales y Público interesado, a realizarse los días **22 y 23 de octubre de 2020 de manera virtual**, de 16 a 20 hs. Según Res. H.C.D. N° 250/2009, se sugiere otorgar a los alumnos los créditos que correspondan para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 630/20 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Autorizar y Declarar de Interés Institucional la realización de la "**MARATÓN VERDE DE LA FCA. HUERTAS, JARDINES, FLORES Y MÁS**"... destinada a Estudiantes de la Tecnicatura en Jardinería y Floricultura (TUJyF), de Ingeniería Agronómica, Profesionales y Público interesado, a realizarse los días **22 y 23 de octubre de 2020 de manera virtual**, de 16 a 20 hs. Según Res. H.C.D. N° 250/2009, se sugiere otorgar a los alumnos los créditos que correspondan para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General. Cumplido, Comuníquese. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.